

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-46-2024-MML/GRML-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: ¿CREACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL SISTEMA DE LOMAS DE LIMA - LOMAS DE CARABAYLLO 2, DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ con CUI N° 2498880

Ruc/código : 20611790229

Fecha de envío : 24/10/2024

Nombre o Razón social : LA NACIONAL H.J S.A.C.

Hora de envío : 18:01:39

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal c) Transparencia, SOLICITAMOS PRECISAR Y/O DESAGREGAR EL PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA; de manera que este indique el periodo correspondiente a la Supervisión y Liquidación de Obra INDIVIDUALMENTE, el cual no se hace mención en el numeral 1.8 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA y solo menciona el periodo global (CIENTO TREINTA Y CINCO (135) días calendario) Pág. 16; a fin de a fin de despejar interrogantes en los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.8 **Literal:** - **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL PLAZO DEBE SER CONFORME AL NUMERAL XII DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA ASI MISMO SE MODIFICARA EL NUMERAL 1.8 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA SIENDO EL PLAZO TOTAL 135 DIAS CALENDARIOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-MML/GRML-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: ¿CREACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL SISTEMA DE LOMAS DE LIMA - LOMAS DE CARABAYLLO 2, DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ con CUI N° 2498880

Ruc/código :	20611790229	Fecha de envío :	24/10/2024
Nombre o Razón social :	LA NACIONAL H.J S.A.C.	Hora de envío :	18:01:39

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Al respecto y considerando lo citado, solicitamos se considere implementar también un medio de comunicación virtual (CORREO O LINK DE PLATAFORMA VIRTUAL) en cual se permita el envío de documentación correspondiente a la convocatoria y/o correspondientes a la ejecución del proyecto (Requisitos de Perfeccionamiento de Contrato, Valorizaciones, Informes, etc.) para el postor que obtenga la buena pro, a fin de brindar una alternativa accesible a los postores que se encuentran ubicados en las regiones aledañas al lugar en donde se desarrollara la supervisión.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: 22 Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN SIENDO DE FORMA FISICA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO TODA VEZ QUE LA CARTA FIANZA DEBE DE PRESENTARSE EN FORMA FISICA (ORIGINAL), TODA COMUNICACIÓN ENTRE CONTRATISTA Y LA ENTIDAD DEBE SER CONFORME A LA Ley del Procedimiento Administrativo General LEY N° 27444, SIENDO TODA COMUNICACIÓN DE MANERA FORMAL MEDIANTE CARTA Y/O CUALQUIER OTRO ESCRITO PRESENTADO POR MESA DE PARTES SITO EN: Av. Bolivia N° 320, EN EL HORARIO DE OFICINA DE LUNES A VIERNES DESDE LAS 8:00 HORAS HASTA LAS 13:00 HORAS y 14:00 horas HASTA LAS 17:00 HORAS.)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-MML/GRML-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: ¿CREACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL SISTEMA DE LOMAS DE LIMA - LOMAS DE CARABAYLLO 2, DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ con CUI N° 2498880

Ruc/código :	20611790229	Fecha de envío :	24/10/2024
Nombre o Razón social :	LA NACIONAL H.J S.A.C.	Hora de envío :	18:01:39

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Al respecto y considerando lo citado, solicitamos precisar el horario de atención de mesa de partes del Gobierno Regional Metropolitano de Lima.; toda vez que se visualice el horario en el que se pueda presentar la documentación relacionada al proyecto objeto de la convocatoria; a fin de despejar interrogantes en los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN ASI MISMO PRECISAMOS EL HORARIO DE OFICINA DE LUNES A VIERNES DESDE LAS 8:00 HORAS HASTA LAS 13:00 HORAS y 14:00 horas HASTA LAS 17:00 HORAS.)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-46-2024-MML/GRML-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: ¿CREACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL SISTEMA DE LOMAS DE LIMA - LOMAS DE CARABAYLLO 2, DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ con CUI N° 2498880

Ruc/código :	20611790229	Fecha de envío :	24/10/2024
Nombre o Razón social :	LA NACIONAL H.J S.A.C.	Hora de envío :	18:01:39

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal b) Libertad de Concurrencia, SOLICITAMOS CONSIDERAR QUE LA ANTIGÜEDAD DEL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO (VEHICULO OPERADOR) SEA AMPLIADO A LOS ÚLTIMOS SEIS (6) O SIETE (7) AÑOS, a fin de ampliar la pluralidad de los postes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** B **Página:** 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO AL ARTICULO 16 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y EN CONCORDANCIA AL ART. 29.8 DEL RLCE, ESTABLECE QUE LA FORMULACION DEL REQUERIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA Y REQUISITOS DE CALIFICACION SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL AREA USUARIA, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TECNICA DE LA CONTRATACION. Y PROPORCIONAR EL ACCESO AL PROCESO DE CONTRATACION DE LAS DIFERENTES EMPRESAS. EN MERTIRO A LO EXPUESTO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL REQUISITOS DE CALIFICACION LITERAL B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO (VEHICULO OPERADOR), CON UNA ANTIGUEDAD NO MAYOR DE 05 AÑOS. EL PARTICIPANTE LO QUE PRETENDE ES OFERTAR UN VEHICULO OPERADOR CON MAYOR TIEMPO DE ANTIGUEDAD A SU INTERES PARTICULAR, POR LO QUE NO SE ACOGE LA OBSERVACION DEBIDO A QUE LAS CONTRATACIONES SE RIGEN POR LOS PRINCIPIOS DE LAS CONTRATACIONES VIGENCIA TECNOLOGICA (Los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública)

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE la observación y señala que, por salvaguardar la integridad del personal, mantener un control adecuado de los trabajos y ofrezca un servicio sin interrupción, es necesario mantener lo indicado en las bases .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-MML/GRML-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: ¿CREACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL SISTEMA DE LOMAS DE LIMA - LOMAS DE CARABAYLLO 2, DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ con CUI N° 2498880

Ruc/código :	20611790229	Fecha de envío :	24/10/2024
Nombre o Razón social :	LA NACIONAL H.J S.A.C.	Hora de envío :	18:01:39

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Al respecto, SOLICITAMOS SE PERMITA QUE LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD SOLICITADA EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y FACTOR DE EVALUACIÓN SE PUEDE REPETIR; de manera que el monto de la experiencia requerida al postor no exceda a 3 veces el Valor Referencial, hecho que estaría ocurriendo en el acumulado global de la experiencia del postor requerida en los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (S/ 281,653.02) y en el FACTOR DE EVALUACIÓN (S/ 845,849.82), acumulando un total de S/ 1,127,502.84 veces el valor referencial; a fin de ampliar la pluralidad de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** A **Página:** 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LO SIGUIENTE:

EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A S/.281,949.94 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 94/100 SOLES) PARA PODER CALIFICAR SU OFERTA TECNICA

EN LOS FACTORES DE EVALUACIÓN QUEDARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

M >= 563,899.88	[70] puntos
M >= 422,924.91 y < 563,306.04	[65] puntos
M > 281,949.94 y < 422,924.91	[60] puntos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-46-2024-MML/GRML-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: ¿CREACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL SISTEMA DE LOMAS DE LIMA - LOMAS DE CARABAYLLO 2, DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ con CUI N° 2498880

Ruc/código :	20611790229	Fecha de envío :	24/10/2024
Nombre o Razón social :	LA NACIONAL H.J S.A.C.	Hora de envío :	18:01:39

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia, SOLICITAMOS PRECISAR Y/O CONFIRMAR SI DENTRO DEL TERMINO ¿EDIFICACIONES EN GENERAL¿ QUE SE REQUIERE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR Y/O PERSONAL QUE LO REQUIERA, SE CONSIDERARÍAN TAMBIEN A: Edificios Multifamiliares y/o Edificios de Oficinas y/o Viviendas Multifamiliares, toda vez que estas edificaciones también tiene como fin la residencia, habitabilidad y desarrollo de actividades humanas, así como también cuentan con una infraestructura similar a los componentes y/o partidas que se considerarían en el desarrollo del proyecto objeto de la presente convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** C **Página:** 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CONSIDERANDO LA ALTERNATIVA DE SOLUCION DEL PROYECTO: ALTERNATIVA 1 :SE REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACCIONES: INSTALACIÓN DE HITOS Y MUROS INFORMATIVOS EN TODO EL PERÍMETRO DEL ACR, SE COMPLEMENTARÁ CON TRANQUERAS, PUESTOS DE VIGILANCIA, CARTELES , CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UNA OFICINA ADMINISTRATIVA, EQUIPAMIENTO A LA SRRNMA, ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN, TALLERES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN. resaltando que la alternativa de solucion plantea la construccion de una EDIFICACION BAJO LA CARACTERISTICA PRINCIPAL DE SER EQUIPADO Y ADEMAS LA INCORPORACION DE ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN, TALLERES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN. razon por la cual este comite mantiene la característica principal de obras similares, cual quier obra en general que cuente con equipamiento. Por lo tanto este comite NO SE ACOGE lo solicitado por el postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-46-2024-MML/GRML-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: ¿CREACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL SISTEMA DE LOMAS DE LIMA - LOMAS DE CARABAYLLO 2, DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ con CUI N° 2498880

Ruc/código :	20611790229	Fecha de envío :	24/10/2024
Nombre o Razón social :	LA NACIONAL H.J S.A.C.	Hora de envío :	18:01:39

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal b) Libertad de Concurrencia, SOLICITAMOS CONSIDERAR TAMBIEN COMO TERMINOLOGÍA DE OBRAS SIMILARES TANTO PARA EL POSTOR Y/O PERSONAL CLAVE QUE LO REQUIERA A: INSTALACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O SALDO Y/ SUSTITUCIÓN Y/O NUEVO (A) Y/O EJECUCIÓN o la combinación de las mismas; a fin de ampliar la pluralidad de los postores.

LA DEFINICION ¿QUE CONTENGAN EQUIPAMIENTO¿ TODA VE QE LA MISMA PODRIA SUPONER UNA RESTRICCIÓN A LOS POSTEROS EN EL SENTIDO QUE NO TODAS LAS EDIFICACIONES CUENTAN CON ESTE TIPO DE COMPONENTE EN SU DESARROLLO PO LO QUE SE SOLICITA SE CONSIDERE EDIFICACIONES EN GENERAL

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** C **Página:** 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CONSIDERANDO LA ALTERNATIVA DE SOLUCION DEL PROYECTO: ALTERNATIVA 1 :SE REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACCIONES: INSTALACIÓN DE HITOS Y MUROS INFORMATIVOS EN TODO EL PERÍMETRO DEL ACR, SE COMPLEMENTARÁ CON TRANQUERAS, PUESTOS DE VIGILANCIA, CARTELES , CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UNA OFICINA ADMINISTRATIVA, EQUIPAMIENTO A LA SRRNMA, ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN, TALLERES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN. resaltando que la alternativa de solucion plantea la construccion de una EDIFICACION BAJO LA CARACTERISTICA PRINCIPAL DE SER EQUIPADO Y ADEMAS LA INCORPORACION DE ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN, TALLERES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN. razon por la cual este comite mantiene la característica principal de obras similares, cual quier obra en general que cuente con equipamiento.

Por lo tanto este comite SE ACOGE PARIALMENTE lo solicitado por el participante, SIENDO LAS OBRAS SIMILARES: CONSIDERAR TAMBIEN COMO TERMINOLOGÍA DE OBRAS SIMILARES TANTO PARA EL POSTOR Y/O PERSONAL CLAVE QUE LO REQUIERA A:

INSTALACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O SALDO Y/O SUSTITUCIÓN Y/O NUEVO (A) Y/O EJECUCIÓN o la combinación de las mismas; EN EDIFICACIONES EN GENERAL QUE INCLUYAN EQUIPAMIENTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-MML/GRML-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: ¿CREACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL SISTEMA DE LOMAS DE LIMA - LOMAS DE CARABAYLLO 2, DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ con CUI N° 2498880

Ruc/código :	20611790229	Fecha de envío :	24/10/2024
Nombre o Razón social :	LA NACIONAL H.J S.A.C.	Hora de envío :	18:01:39

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal c) Transparencia, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN SE ADJUNTE LA ESTRUCTURA Y/O DESAGREGADO DE COSTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN FORMATO EDITABLE (EXCEL); a fin de que se pueda contar con una visualización más detallada de la convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.3 **Literal:** - **Página:** 158

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LO SOLICITADO ,

ASI MISMO SE LE INDICA AL POSTOR QUE DEBE CUMPLIR CON LO DISPUESTO 1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES,; DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y AHORA INTEGRADAS A FIN DE TENERE ACCESO A FORMATO EDITABLE DE ESTRUCTURA Y/O DESAGREGADO DE COSTOS DE LA PRESENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-MML/GRML-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: ¿CREACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL SISTEMA DE LOMAS DE LIMA - LOMAS DE CARABAYLLO 2, DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ con CUI N° 2498880

Ruc/código :	20611790229	Fecha de envío :	24/10/2024
Nombre o Razón social :	LA NACIONAL H.J S.A.C.	Hora de envío :	18:01:39

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Considerando lo citado, SOLICITAMOS PRECISAR DE QUE MANERA SERÁ OFERTADO EL ANEXO 6 EN REFERENCIA A LA LIQUIDACIÓN DE OBRA Y SI LA MISMA SERA REALIZADA TOMANDO EN CUENTA ALGUNA FORMULA Y/O PORCENTAJE PROPUESTO POR LA ENTIDAD O SE CALCULARA DE MANERA AUTÓNOMA, es decir que será a criterio de cada postor; a fin de despejar interrogantes en los participantes y el correcto llenado del

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** ANEXO 6 **Literal:** ANEXO 6 **Página:** 92

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO A LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, SE PROCEDE ACLARAR EL ANEXO 6, EL CUAL SE ADAPTARA EN FUNCION AL SISTEMA DE CONTRATACION BAJO EL SISTEMA DE TARIFAS, DE ACUERDO A LAS Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE

El porcentaje no debe superar el 9.02 % del valor referencial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-MML/GRML-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: ¿CREACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL SISTEMA DE LOMAS DE LIMA - LOMAS DE CARABAYLLO 2, DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ con CUI N° 2498880

Ruc/código :	20611790229	Fecha de envío :	24/10/2024
Nombre o Razón social :	LA NACIONAL H.J S.A.C.	Hora de envío :	18:01:39

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS SE REFORMULE Y/O ADAPTAR EL ANEXO 6 EN FUNCIÓN AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN; toda vez que el misma Que figura como si fuera calculado al sistema de sumaalzada cuando en el número 1.6 de la sección específica indica que se registrá mediante el sistema de esquema mixto (Supervisión y recepción de Obra a Tarifas y la Liquidación a Suma Alzada); a fin de despejar interrogantes en los postores.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXO 6 Literal: ANEXO 6 **Página:** 92

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN SE VA AGREGAR EL ANEXO 6 DE SISTEMA MIXTO, ASI MISMO SE PRESISA QUE EL SISTEMA ES ESQUEMA MIXTO SE DEBE PRESENTAR CONFORME A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y BASES INTEGRADAS DE LAS Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-MML/GRML-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: ¿CREACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL SISTEMA DE LOMAS DE LIMA - LOMAS DE CARABAYLLO 2, DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ con CUI N° 2498880

Ruc/código :	20611790229	Fecha de envío :	24/10/2024
Nombre o Razón social :	LA NACIONAL H.J S.A.C.	Hora de envío :	18:01:39

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal c) Transparencia, se solicita precisar si para el correcto llenado del ANEXO 4 se considerara consignar el plazo global del servicio o será necesario desagregarlo por etapas, conforme se indica en el numeral 1.8, a fin de despejar interrogantes en los postores. Asimismo, solicitamos se precise la descripción del plazo a consignar en el ANEXO 4.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXO 4 Literal: ANEXO4 **Página: 89**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL PLAZO DEBE SER CONFORME AL NUMERAL XII DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-MML/GRML-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: ¿CREACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL SISTEMA DE LOMAS DE LIMA - LOMAS DE CARABAYLLO 2, DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ con CUI N° 2498880

Ruc/código :	20611790229	Fecha de envío :	24/10/2024
Nombre o Razón social :	LA NACIONAL H.J S.A.C.	Hora de envío :	18:01:39

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia, Solicitamos precisar la nomenclatura del presente procedimiento de selección para el correcto llenado de los anexos; a fin de despejar interrogantes en los postores.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** ANEXO 1 **Literal:** ANEXO 1 **Página:** 84

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN SIENDO LA NOMENCLATURA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 46-2024-MML/GRML-CS-1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-46-2024-MML/GRML-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: ¿CREACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL SISTEMA DE LOMAS DE LIMA - LOMAS DE CARABAYLLO 2, DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ con CUI N° 2498880

Ruc/código :	20611790229	Fecha de envío :	24/10/2024
Nombre o Razón social :	LA NACIONAL H.J S.A.C.	Hora de envío :	18:01:39

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se está solicitando para la Experiencia del postor en la especialidad en el ítem C) y que todas las obras ejecutadas acreditadas en las propuestas contengan ¿EQUIPAMIENTO¿.

Por lo que solicitamos a la integración de las bases esta sea retirado.

Se está vulnerando el PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA y el PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA ya que no solo restringe la participación de más postores sino también elude los Múltiples Pronunciamientos y opiniones del OSCE donde indican de manera clara que no deben exigir ¿Componentes y/o ¿partidas de obras similares. Respecto a ello, el Tribunal de Contrataciones del Estado, mediante Acuerdo de Sala Plena N° 002-2023/TCE, ha establecido lo siguiente: ¿ Las bases de un procedimiento de selección para la contratación de ejecución de obras, en la parte de la definición de obras similares, para la acreditación del requisito de calificación ¿experiencia del postor en la especialidad¿, NO PUEDEN EXIGIR QUE SE ACREDITE ¿COMPONENTES Y/O PARTIDAS DE LA OBRA; dicha exigencia no es concordante con lo dispuesto en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y sus modificatorias, por lo que la entidades deben limitarse a consignar los tipos de obras y/o supervisiones que califican como similares, conforme lo dispuesto por los mencionados documentos normativos. Este acuerdo a sido replicado en los múltiples pronunciamiento e informes de supervisión como por ejemplo el INFORME DE SUPERVISION DE OFICIO N° D000114-2024-OSCE-SPRI entre otros. Considerando este y más sustentos indicados por los otros postores el comité debería ACOGER la observación y debería ELIMINAR los componentes. En aras de respetar la ley en general solicitamos ELIMINAR el componente ¿EQUIPAMIENTO¿ exigidos en el presente proceso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: C Página: 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CONSIDERANDO LA ALTERNATIVA DE SOLUCION DEL PROYECTO: ALTERNATIVA 1 :SE REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACCIONES: INSTALACIÓN DE HITOS Y MUROS INFORMATIVOS EN TODO EL PERÍMETRO DEL ACR, SE COMPLEMENTARÁ CON TRANQUERAS, PUESTOS DE VIGILANCIA, CARTELES , CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UNA OFICINA ADMINISTRATIVA, EQUIPAMIENTO A LA SRRNMA, ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN, TALLERES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

resaltando que la alternativa de solución plantea la construcción de una EDIFICACION BAJO LA CARACTERISTICA PRINCIPAL DE SER EQUIPADO Y ADEMAS LA INCORPORACION DE ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN, TALLERES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

razón por la cual este comité mantiene la característica principal de obras similares, cualquier obra en general que cuente con equipamiento.

Por lo tanto este comité NO SE ACOGE lo solicitado por el postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-46-2024-MML/GRML-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: ¿CREACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL SISTEMA DE LOMAS DE LIMA - LOMAS DE CARABAYLLO 2, DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ con CUI N° 2498880

Ruc/código :	20611790229	Fecha de envío :	24/10/2024
Nombre o Razón social :	LA NACIONAL H.J S.A.C.	Hora de envío :	18:01:39

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Al respecto y considerando ampliar la pluralidad de postores, SOLICITAMOS PRECISAR Y/O ACLARAR SI DENTRO DEL TERMINO ¿EDIFICACIONES EN GENERAL¿ SE ENCUENTRAN INCLUIDOS LOS SIGUIENTES TIPOS DE OBRA: Instituciones Educativas Privadas y/o Publicas de Nivel Inicial y/o Primaria y/o Secundaria, Institutos Privados y/o Públicos, CETPRO, Universidades Privadas o Públicas. Toda vez que son edificaciones donde se alberga actividades humanas y que de acuerdo a las partidas consideradas a ejecutarse correspondería considerar el tipo de edificación similar para la experiencia requerida.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: C Página: 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CONSIDERANDO LA ALTERNATIVA DE SOLUCION DEL PROYECTO: ALTERNATIVA 1 :SE REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACCIONES: INSTALACIÓN DE HITOS Y MUROS INFORMATIVOS EN TODO EL PERÍMETRO DEL ACR, SE COMPLEMENTARÁ CON TRANQUERAS, PUESTOS DE VIGILANCIA, CARTELES , CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UNA OFICINA ADMINISTRATIVA, EQUIPAMIENTO A LA SRRNMA, ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN, TALLERES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN. resaltando que la alternativa de solucion plantea la construccion de una EDIFICACION BAJO LA CARACTERISTICA PRINCIPAL DE SER EQUIPADO Y ADEMAS LA INCORPORACION DE ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN, TALLERES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN. razon por la cual este comite mantiene la característica principal de obras similares, cual quier obra en general que cuente con equipamiento.

por lo tanto este comite SE ACOGE PARIALMENTE lo solicitado por el postor, SIENDO LAS OBRAS SIMILARES:

CONSIDERAR TAMBIEN COMO TERMINOLOGÍA DE OBRAS SIMILARES TANTO PARA EL POSTOR Y/O PERSONAL CLAVE QUE LO REQUIERA A:

INSTALACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O SALDO Y/ SUSTITUCIÓN Y/O NUEVO (A) Y/O EJECUCIÓN o la combinación de las mismas; EN EDIFICACIONES EN GENERAL Y/O instituciones Educativas Publicas de Nivel Inicial y/o Primaria y/o Secundaria, Institutos Públicos, CETPRO, Universidades Públicas QUE INCLUYAN EQUIPAMIENTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-46-2024-MML/GRML-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: ¿CREACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL SISTEMA DE LOMAS DE LIMA - LOMAS DE CARABAYLLO 2, DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ con CUI N° 2498880

Ruc/código :	20611790229	Fecha de envío :	24/10/2024
Nombre o Razón social :	LA NACIONAL H.J S.A.C.	Hora de envío :	18:01:39

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia, Se solicita precisar y/o confirmar si para acreditar las obras similares requeridas al postor y/o profesional que lo requiera, se considerarían a proyectos públicos y/o privados, a fin de ampliar la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** C **Página:** 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE LAS OBSERVACION REALIZADA SE PRECISA Y/O CONFIRMA QUE SOLO SE CONSIDERARAN PROYECTOS PUBLICOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null